

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014- 147
Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION Y
ADMINISTRACION DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-2014-143 de 18 de septiembre de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Subasta Inversa Electrónica No SIE-DP-019-2014 para la "ADQUISICION DE MOBILIARIA PARA LA DEFENSORIA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL", con un presupuesto referencial de US\$ 33.212,00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de 45 días, contados a partir de la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 18 de septiembre de 2014 se inició el respectivo Proceso de Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el servidor responsable de la etapa precontractual, ingeniero Antonio García Salazar, Jefe de Bienes, Logística y Custodia, procedió a la calificación de las doce ofertas presentadas, concluyendo que tres de ellas cumplían con lo solicitado en los pliegos de la contratación, razón por la cual recomendó se proceda a publicar y habilitar para la puja a los tres oferentes calificados, según consta en el acta de calificación de 30 de septiembre de 2014.

QUE, para dar cumplimiento a lo que dispone el primer inciso del artículo 47 reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 46 del Reglamento General, el Jefe de Bienes Logística y Custodia, con memorando No. DP-JBI-2014-0068-2014 de 1 de octubre de 2014, ha informado que de los tres oferentes habilitados a participar en la puja, es la del señor Cerón Guerrero Diego Paul la que ganó, con un valor de US\$24.780,00, sin incluir IVA; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014



RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Adjudicar al señor Cerón Guerrero Diego Paul el contrato para la “ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DEFENSORIA PÚBLICA”, que fue materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-019-2014, por un monto total de US\$ 24.780,00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100), sin incluir el IVA, pagaderos en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 45 días contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 23 de septiembre de 2014, resultado de la puja de 1 de octubre de 2014 y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución, y que se proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 2 OCT. 2014



Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS